



En uso de las potestades y funciones conferidas por los Estatutos de la Universidad Miguel Hernández de Elche, aprobados por el Decreto 208/2004, de 8 de octubre, del Consell de la Generalitat Valenciana, modificados por el Decreto 105/2012, de 29 de junio, del Consell, y de las competencias que dimanen de los artículos 20 y siguientes de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, de 21 de diciembre, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril;

De conformidad con el artículo 20.3 de los Estatutos de la Universidad;

Vista la Resolución Rectoral 822/11, de 7 de junio, por la que nombra al profesor D. Josep Xavier Barber Vallés Vicerrector Adjunto de Investigación de la Universidad;

Vista la propuesta del Vicerrector de Investigación e Innovación de la Universidad Miguel Hernández;

RESUELVO

En los casos de vacante, ausencia o enfermedad del profesor D. Fernando Borrás Rocher Vicerrector de Investigación e Innovación será sustituido por el profesor D. Josep Xavier Barber Vallés Vicerrector Adjunto de Investigación de la Universidad Miguel Hernández de Elche.

EL RECTOR

Prof. Jesús T. Pastor Ciurana



RECTORADO

Edificio RECTORADO Y CONSEJO SOCIAL
Avda. de la Universidad, s/n - 03202 ELCHE